



157
157

075252 *

Nº. 61

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
10 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora 12, del día diez del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día doce del mes de Agosto, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. III, Año Triunfal. ¡ Viva España !.

El Alcalde

El Secretario

Nº. 62.

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
DOCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora doce del día doce del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Te-

niente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Hereros, D. Lorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior Sesión celebrada el día cinco de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de cuatro mil quinientas cuarenta y tres pesetas, con cuarenta céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. Francisco Hernandez Perez, por macetas, cordón y jardín para el arbolado y jardines, 52'20, Ptas.— Una de D. Bernardino Pujol, Esteva, por cañiz y listones para tribuna Fiestas desfile Militar Aniversario Movimiento Nacional, 13'40 — Una de D^a. Sebastiana Llinós, Vd^a. de Francisco Soler Prats, por impresos y material para la Sección Técnica de Obras y el Arquitecto, 76 — Una de D. Magin Ròig Mulét, por cemento Portland, para obras del Ayuntamiento, 800 — Otra del mismo, por sillares 1/2 piedra para la tribuna Fiestas desfile Militar Aniversario Movimiento Nacional, 42 — Una de D. Juan Martorell Borrás, por la Cruz Monumento de los Caidos por España, en la Muralla del Mirador, 281, — Una de D. Antonio For Negre, por cemento común, destinado al Almacén Municipal, 550 — y Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por piedra machacada, destinada al camino de Montaña, arreglo del afirmado, 1.600. Total Ptas.— 3.414'90.

ENSANCHE

Una de D. Pedro A. Taberner, por gravilla, 64.— y Una de D^a. Sebastiana Llinós, por impresos, 32. Total Ptas.— 96.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS.

Una de Vd^a. de Francisco Llinós. diez talonarios para el Cemento



rio municipal, en Junio, 25 - Una de D. Magin Roig, por sillares obras Mata-
 dero municipal, en Julio, 99'22 - Una del Habilitado de Bomberos, por ais-
 tencia Bomberos a Teatros, 252 - Otra del mismo, por asistencia dos cho-
 fers vaciar agua, en Julio, 14'28 - Una de D. Antonio Llabrés, arreglo uni-
 formes, servicio Bomberos, id. 53 - Una de D. José Torres, por 24 pastillas
 jabón Casas Consistoriales, id. 18 - y Una de Hijos de Bartolomé Gumbau,
 dos trajes y dos gorras para los subalternos S. Escanellas y B. Bauzá, en
 Julio, 170. Total ptas. 631'50.

REEMPLAZOS

Una de D. Juan Guasp Pou, por impresos mes Junio, 106.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA

Una de D. Miguel Falconer, por cebada para los caballos del Servicio de
 Coches fúnebres, 295.

3.

se aprueban traspasos de sepulturas en el Cementerio de esta Capital. A continuación se aprueban los dos dictámenes siguientes, de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia:

Uno autorizando el traspaso de la sepultura número ciento ocho de la Circunferencia del Cementerio de esta Ciudad a favor de D. Francisco Re-
 bassa Rosselló y de D. Antonio Perelló Canét, y el

Otro autorizando el traspaso de la sepultura número cincuenta del Cua-
 dro tercero del Cementerio de esta Capital a favor de los Reverendos Pa-
 dres Misioneros de los Sagrados Corazones de Palma.

4.

se autoriza a D. José Serra, por colocar un panteón sobre la sepultura de su propiedad. Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión ante-
 dicha, que en vista del informe del Sr. Arquitecto municipal
 propone se autorice a D. José Serra Llull, para colocar un

panteón igual al diseño al efecto presentado, sobre la sepultura señala-
 da con el número sesenta y siete de la vía de la Beata Catalina Thomás,
 del ensanche del cementerio de esta Capital.

5.

se autorizan traslados y aperturas de establecimientos, en virtud de un dictamen de D. Andrés Berga Bosch, por A D. Bartolomé Berga Bosch, apertura de un comercio de tejidos en la ca-

sa n.º 7, de la calle de Brondo; a D. Andrés Cirerol, Salom, traslado de unapeluqueria desde la casa n.º 66 de la plazade San Antonio a la n.º. 109, de la calle de la Herreria.

6.
Se aprueban permisos para obras particulares en el Interior.

Acto continuo se aprueban las 15, instancias siguientes en solicitud de permiso para realizar obras, vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos y organismos correspondientes, sijetandose a las disposiciones que regulan la materia, y sin perjuicio del de la jurisdicción Militar:

A D. Bartolomé Puig Fiól, construir escalera y embaldosado, Hostalót, 7.— A D. Pedro Comas Rosselló, cambiar entremado, camino vecinal de Son Rapiña.— A D. Pedro Pascual Rosselló, cercar solar, en la calle del General Aspelt.— A D. Martin Gomila, cercar solar, y construir fuente, en el Camp Redó — A D.ª. Maria rebase Compañy, reparar grietas en la calle Cotoner, 119.— A D. José Andreu Ignacio, construir pared en el predio de Son Bestard.— A D. Juan Borrás Roca, construir cielos rasos y hacer algunas modificaciones, en la calle Cavalleria, n.º 2.— A D. José Gil Balaguer, construir algibe, Café La Aldeana, Son Serra.— A D. Juan Besalduch Forteza, terminar obras, calle 8, Son Cotonerét.— A D. Juan Serra Frau, construir tramo de pared, de cerca, calle Cartagena, n.º 22, "Vivero".— A D. Rafael Morey Ferrá, abrir ventana, calle Torrella, n.º 6 — A D. Juan Fuster, por D.ª. Maria Aguiló, verificar obras, para el embellecimiento de la entrada, calle Brossa, 10.— A D. Antonio Canudas por D.ª. Francisca Derder, quitar dos tabiques, calle Saló, 16.— A D. Bartolomé Juan Sansó, construir pasillo de hormigón, arreglar cueva y algunos desperfectos de la casa, calle Armadams, 93.— y A D. Antonio Barceló Gelabert, colocar dos pares de persianas a dos ventanas, calle de Curtidora, 2.

7.
Se aprueban permisos obras particulares en el Ensanche de esta Ciudad.

A continuación se aprueban los 8 siguientes permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

A D. Miguel Pou Ferratje, para construir una pared de cerca



075253 *

en un solar lindante con la calle de Juan Alcover, — A D. Antonio Frau Duran, para construir una finca de planta baja y dos pisos, en un solar lindante con la calle de Honderos, angular con la número 38 del plano de Ensanche. — A D. Lorenzo Noguera Llompart, para construir un edificio de planta baja y dos pisos, en solar lindante con la calle Blanquerna, — A D. Gabriel Terrasa Tomás, para construir un edificio de planta baja y dos pisos, en solar lindante con la calle de Perez Galdós, — A D. Juan Durán Cañellas, para construir un edificio compuesto de sótano, planta baja y tres pisos, en solar lindante con la calle G. Ricardo Ortega. — A D. Francisc Ferrer Juan, para construir casa de planta baja y dos pisos, en solar lindante con la calle de Eusebio Estada. — A D. Francisco Ferrer Juan, para construir una casa de planta baja y dos pisos, en solar lindante con la calle de Eusebio Estada. — y A D. Jaime Huzman Domingo, construir un edificio compuesto de sótano, planta baja y cuatro pisos, en solar lindante con la Via Alemania.

8.

El suministro bordillo
autoriza construcción
aceras.

Acto continuo se aprueban a propuesta de la Comisión de Ensanche, los siguientes dos permisos para construcción de aceras, y ~~das~~ suministro y colocación de bordillo para acera:

— A D. Antonio Bosch Mascaró, para construir una acera, en la calle de Arturo Rizzi, y a D^a. Antonio M^a. Casanovas, para construir una acera en la calle de Juan Crespi. y

A D. Miguel Llabrés Martorell, el suministro y colocación de 8 metros de bordillo, en la calle de Ricardo Anckermann, n^o 60. y A D^a. Antonia M^a. Casanovas, 168 metros, para las calles de Cabrit y Bassa, y Miguel Porcél.

9.

Se aprueba desistimiento
de D^a. Antonia M^a. Trias
efectuar obras solidarias
en terrenos lindantes
con calle Berenguer de Palou,
y Plaza de Toros.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, autorizando al interesado por D^a. Antonia M^a. Trias Morell, en que solicita dejar sin efecto una instancia de su difunto esposo, en que solicitaba edificar

una finca, en unos terrenos lindantes con la plaza de Berenguer de Palou

angular con la palle de la Plaza de Toros, fundando su petición en motivo del fallecimiento de su esposo.

10.
Se aprueba dictamen sobre parcela que trata de adquirir D. Manuel Alonso.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:

" Excmo. Sr.- La Comisión especial de Ensanche, se ha enterado de la instancia por la cual D. Manuel Alonso Rubio, en su concepto de propietario de un solar procedente con la calle de Juan Munar, del Ensanche de esta población, que en su derecho de colinde, solicita que previos los trabajos de medición y tasación, le sea adjudicado a su favor, una parcela de terreno, inedificable por si sola, procedente de una antigua acequia conductora de aguas, que debe desaparecer por resultar inutil para el servicio a que estaba destinada, cuya parcela atraviesa dicho solar, conforme se determina en el plano que se acompaña, la cual, de los trabajos realizados por el Arquitecto Municipal Sr. Forteza, resulta que mide una extensión superficial de cuarenta y ocho metros cuadrados con diez decímetros, que valorada al precio unitario de quince pesetas el metro cuadrado, importa la cantidad de setecientas veinte y una pesetas con cincuenta céntimos. - La parcela que trata de adquirir el Sr. Alonso, linda por Norte y Sur, con terrenos del adquirente; por Este, con terrenos de los Herederos del Sr. Esteva Oliver, y por Oeste con terreno remanente del Ayuntamiento. La Comisión informante, conforme en un todo, con el parecer de dicha facultativo, tiene el honor de proponer a V.E. se sirva aprobar los trabajos de medición, tasación y justiprecio efectuado por el aludido técnico, con la condición, de que el solicitante Sr. Alonso, caso de resolverse en definitiva, por la adquisición de la descrita parcela, además del importe del justiprecio de aquella, vendrá obligado a satisfacer cuantos gastos se originen con motivo del cambio de propiedad de la mencionada parcela, como también todos los gastos que se produzcan con motivo de la inscripción de la misma, en el Registro de la Propiedad. - Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma 4 de Agosto d 1938. 111, año triunfal. ¡ Viva España ! - El Presidente. - J. Mesana. - rubricado".



all

11. *Se aprueba certificado a buena cuenta a favor de D. Juan Ferrer, por pavimentación asfáltica frente al Instituto hasta la calle Hornabeque.*

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, sobre un certificado a buena cuenta, que bajo el n.º. 3, ha librado el Arquitecto Sr. Forteza, a favor de D. Juan Ferrer Ginard, Contratista de las obras de pavimentación con riego asfáltico profundo en la avenida frente al Instituto hasta la entrada de la calle de Hornabeque, de cuyo documento resulta que, según las operaciones de medición y valoración, dicho contratista tiene ejecutadas obras que permiten el pago a buena cuenta de veinte mil pesetas, importe a que asciende dicho certificado, por lo que la Comisión informante propone que dicho gasto sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3.º. Partida 20, del vigente Presupuesto de Ensanche.

12. *Se aprueba transferencia de crédito, propuesta por la Comisión de Gobierno y Policía.*

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:
 " Excmo. Sr.- La Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, expone a V.E. que debido a las actuales circunstancias se han tenido que realizar trabajos extraordinarios que han ocasionado unos gastos los cuales al ser aplicados a las respectivas consignaciones han resultado estas agotadas.- Como quiera que se precisa reforzar las indicadas partidas, esta Comisión se permite proponer a V.E. lo siguiente: Que del Capítulo 4.º. Artículo 1.º. Partida 130, " Alumbrado Público", sean transferidas diez y seis mil pesetas, distribuidas como sigue: Al Capítulo 2.º. Artículo 1.º. Partida 92, Sosténimiento Auto Alcaldía, dos mil quinientas pesetas. Al Capítulo 3.º. Artículo 2.º. Partida 127, " Material Servicio Incendios" cuatro mil pesetas.. Al Capítulo 4.º. Artículo 1.º. Partida 139, "Personal Auxiliar Taller Herrería y Material", nueve mil quinientas pesetas.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. como siempre resolverá lo que crea mas acertado.- Palma de Mallorca 9 Agosto 1938.- El Presidente.- Juan Roca. 2 rubricado".

Se acuerda la urgencia.

Habiendose terminado el Despacho ordinario, se acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos:

*I.
Se acuerda conceder a precario a Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. puesto flores.*

Acto seguido a propuesta de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, se concede a precario a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. permiso para instalar un puesto de flores, con el fin de que la Cruz del Caído esté siempre adornada con ellas, en la acera de la Casa Consistorial, con sujeción al modelo que se acompaña.

*II.
Se nombra representante de esta Corporación en el Sindicato de Riegos de la Acequia d'en Baster.*

A continuación se nombra a D. Juan Sastre Moll, y D. Ramón Rotger Pizó, para representas a esta Corporación en el Sindicato de Riegos de la Acequia de'n Baster, el primero como Vocal propietario, y como suplente el segundo.

*III.
Se desestima petición aumento sueldo D. Antonio Martorell, y acuerdo se denomine su cargo en los próximos Presupuestos, Oficial Letrado Auxiliar.*

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal, fechado día 29 del mes anterior, en el que se propone que sean desestimadas las peticiones formuladas por D. Antonio Martorell, de que se denominen, Letrado Asesor y Letrado Asesor Auxiliar, los llamados Oficial Letrado y Abogado Auxiliar y de aumento de sueldo; acordandose que en el próximo Presupuesto se consigne en vez de la denominación "Abogado Auxiliar" la de Oficial Letrado Auxiliar, de conformidad con el anuncio del Concurso que se abrió para proveer dichas plazas.

*IV.
Se acuerda conceder a D. Antonio Martorell Monar una gratificación.*

Seguidamente se aprueba una proposición que a la letra dice:

"Teniendo en cuenta que vienen pesando sobre el Oficial Letrado auxiliar D. Antonio Martorell Monar, todos los servicios que antes se repartían entre el mismo y el Oficial Letrado Sr. Fuster, no es equitativo que siga aquél percibiendo la cantidad consignada en Presupuesto y dicho Auxiliar; y por tanto, el firmante se honra en proponer que se conceda a dicho Sr. Martorell, mientras siga efectuando los trabajos a que se hizo referencia como único Oficial Letrado, una gratificación de dos mil quinientas pesetas anuales, gratificación que percibirá por partes aliquotas



161
161

075254 *

mensuales, con cargo a la partida 261, del vigente Presupuesto.- Casas Consistoriales, a 12 de Agosto de 1938.- III, Año Triunfal.- Mateo Zaforteza.- rubricado".

V.

Se acuerda denegar a D. Antonio Martorell, sus peticiones; de ascender a la plaza de Oficial Letrado de esta Corporación; de que se acumulen los sueldos de este y del Auxiliar y que se le ascienda a percibir 7,500 Ptas. de sueldo anual.

Acto seguido a propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda denegar a D. Antonio Martorell Monar, sus peticiones; de ascender a la plaza de Oficial Letrado de esta Corporación; de que se acumulen los sueldos de este y del Auxiliar y que se le ascienda a percibir siete mil quinientas pesetas de sueldo anual.

VI.

Se aprueba dictamen Comisión Personal, sobre pensión de invalidez

Se aprueba también un extenso dictamen de la Comisión de Personal, sobre instancia en la que D. Gabriel Fuster

Valenti, Oficial Letrado excedente, solicita se le conceda pensión de invalidez, en cuyo dictamen que lleva fecha de día 29 del mes de Julio último, después de una serie de consideraciones, respecto al asunto de que se trata, indica la conveniencia de que, sin perjuicio de la resolución definitiva del recurso contencioso-administrativo pendiente de resolución, interpuesto contra el acuerdo de su destitución dictada en el mes de Febrero del año 1936, pase su petición al Montepío de Empleados Municipales de Palma a fin de que estudiándose la situación legal del Sr. Fuster, determine sobre su verdadera situación legal en relación con su pedido.

VII.

Se aprueba dictamen Obras y R.I. para que esta Comisión de acuerdo con Arquitecto, proyecte y presente modificación alineación calles que las circunstancias le aconsejen.

Finalmente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, en el que se propone que se autorice a la Comisión de Obras, para que, de acuerdo con el Arquitecto, proyecte y en su día presente a la Gestora, las modificaciones parciales que crea pertinentes en relación con la calle ó calles que las circunstancias aconsejen para bién del vecindario, sin que ello implique el desistimiento del

plan general y con la menor lesividad del mismo.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo justificado legalmente el Sr. Moscardó su falta de asistencia, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora doce y treinta y cinco minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos y parte de otro de papel timbrado de la Clase Septima, números setenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos, setenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres, y setenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro, que firman los señores concurrentes y certifico.

El Sr. Presidente *Francisco Linares*

Francisco Linares *Antonio* *Antonio*

Francisco Linares *Juan Poca*

Francisco Linares *Antonio*

Interventor

Francisco

Secretario

Francisco